

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción. □ □

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concentrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRITORES

DE ACTUALIDAD

LA REFORMA DEL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

Hemos defendido, y defendemos, la fusión de los dos Escalafones en uno solo, suprimiendo así una de las causas fundamentales de la división en el Magisterio. Se nos hace una objeción, que queremos recoger y contestar. Se nos dice: «Si todos los Maestros y Maestras del segundo Escalafón pasan al primero, la categoría de 3.000 pesetas resultará aumentada de una manera monstruosa». ¡Es cierto! Si ahora tiene en números redondos 18.000 plazas, después tendría 10.000 más, próximamente. De 36.000 funcionarios habría 28.000 en la categoría de entrada. Pero eso mismo, ¿no sería un argumento para pedir, gestionar e imponer la movilización? La incorporación al primer Escalafón de todos los del segundo, con las 3.000 pesetas, no perjudicaría absolutamente nada a los que ya están o tienen derecho reconocido a entrar en ese Escalafón. Por el contrario, ese ejército que entraría, empujaría seguramente a los que ya están. Pero, además, hay que proclamar muy alto, en todo momento, que el Escalafón actual es insostenible. Con los datos de los últimos folletos a la vista, hemos demostrado que con la distribución de plazas presente, los que están en 3.000 pesetas tardarán cincuenta años en llegar a las 3.500. Y esto no puede ser, ni debe ser, ni será. Nosotros, juntamente con la fusión que venimos pidiendo, aspiramos también a otra reforma urgente, que pudiera ser ésta, o algo parecido. Todos los Maestros de 3.000 pesetas que lleven más de tres años de servicios actualmente, y todos los de 3.500 pesetas que lleven en la categoría menos de esos tres años, pasarán a 4.000 pesetas, quedando suprimida la categoría de 3.500. A la vez, todos los Maestros que lleven más de tres años en la categoría de 3.500, y todos los de 4.000 pesetas, pasarán a la categoría y sueldo de 5.000 pesetas. Para los que están en ésta y en las superiores, se hará un aumento de plazas. Esto último no sería difícil. Donde se ha de hallar el obstáculo es en las categorías de 3.000 a 5.000 pesetas. Así, o en forma parecida, vemos nosotros la reforma del Escalafón, al hacer la fusión. Se nos dirá que ello cuesta unos millones. Naturalmente. Pero nos parece que sin millones no se reforma el Escalafón. Nos parece también que si nosotros comenzamos por presentarnos apocados y sin arrestos para demandar lo que es justo y necesario, no han de ser los demás los que hayan de ofrecernos apoyo decidido. Comencemos por demostrar nosotros decisión y energía al plantear las cuestiones.

El Escalafón del Magisterio.—Estamos sirviendo los Escalafones que se nos encargan, a quienes nos remiten las tarjetas con las condiciones exigidas oficialmente. Por cierto que algunos envían tarjeta sin hallarse incluidos en el nuevo Escalafón, y no podemos servirlo, y nos imponen un trabajo de comprobación penoso y lamentable. Claro que los interesados tienen la disculpa de que, como no conocen el Escalafón, no tienen seguridad de si están o no.

Hay una regla que puede servirles de norma. Solamente están los ascendidos a 3.500 pesetas antes de 31 de diciembre último, o los ascendidos después, pero con efectos desde antes de dicha fecha. Hay otra regla

que también puede servir de guía, y es ésta: El último Maestro que figura en el Escalafón es el Sr. D. Eustasio Marquillas, que tenía en el Escalafón de 1922 el número 4.353; todos los que entonces tenían un número más alto figurarán en folletos sucesivos, salvo alguna disposición especial y personal que les haya reconocido esa categoría.

La Maestra que figura en el último número del folleto es doña María Felisa Magdalena Sanz, que tenía en el folleto de 1922 el número 4.145 bis. Las de número más elevado no pueden solicitar folletos. Rogamos que se tengan en cuenta estas advertencias para ahorrarse trabajo de pedir lo que no puede servirseles.

Ya hemos dicho en números anteriores y repetimos hoy, que los que no quieren utilizar el derecho de recoger su folleto, en estos veinte días, lo recibirán después por conducto de las Secciones Administrativas y los Habilitados. El plazo de veinte días termina el día 4 de octubre, y nosotros procuraremos servir los que se nos encarguen antes del día 30 del actual. Los encargos que recibamos después quedarán inutilizados, para que se pueda hacer resumen antes del día 4 y se envíen a las Secciones los que procedan.

Nos escriben algunos suscriptores rogándonos que les proporcionemos Escalafones, aun sin figurar en ellos. Debemos repetir que eso es imposible. Nosotros, por servir a los suscriptores hacemos lo posible, que es esto: recibir las tarjetas que nos envían, ver si esas tarjetas están en condiciones legales y si los interesados están en el Escalafón; cuando hemos comprobado esto, entregamos las tarjetas, y a cambio de cada una de ellas, nos entregan un ejemplar que nosotros servimos. Es un trabajo bastante pesado, que realizamos con gusto por servir a nuestros abonados, pero nada más. En estas condiciones no hay manera de que los Escalafones lleguen a otras personas que las consignadas en ellos. Sirva esto de respuesta a varias de las cartas que hemos recibido últimamente.

••• Ponemos en este servicio, como en todos, la mayor diligencia posible; pero debe tenerse en cuenta el sistema, un poco dilatorio. Por otra parte, hay día que hemos recibido cerca de setecientas cartas, la mayoría de éstas con encargos, y esto representa un esfuerzo considerable y la imposibilidad de servir al día. Estamos entregando en Correos de 150 a 200 paquetes diarios. Por otra parte hay compañeros que no se atienen a las instrucciones; en lugar de tarjetas mandan hojas de papel, que ni siquiera se ajustan al tamaño exigido; otros lo hacen sin el sello de la Escuela ni advertencia alguna que lo supla, etc., etc. Otros no justifican su condición de suscriptores, etc., etc. Los descuidados no comprenden la perturbación que esto produce para el servicio, y sentimos que algunos de ellos no reciban el folleto porque no están en condiciones.

• **Escuelas nuevas.**—Nos dice un estimado compañero que ha sido nombrado

para la Escuela de Bohonal (Ayuntamiento de Helechosa de los Montes), de nueva creación, y al querer tomar posesión se ha encontrado con que no hay local Escuela ni casa-habitación, ni casa alguna que alquilar en el pueblo, etc., etc., por lo cual ha dejado la Escuela; gracias a que en esta ocasión se permite seguir donde estaba.

Nos sorprende la noticia, y llamamos la atención de quien corresponda para que no se declare definitiva ninguna Escuela nueva sin que antes haya sido instalada con todas las condiciones que exige la vida escolar en los tiempos modernos.

• **Los tres años.**—Nuestro compañero D. Francisco Requena, de Montalvo, ha dirigido a la Superioridad una instancia suplicando que no sea obligatorio estar tres años en la misma Escuela para traslados y permutas; que se provean las Escuelas mitad por antigüedad en la misma Escuela y mitad por antigüedad de servicios en la carrera; que se establezcan los quinquenios por servicios en la misma localidad, y que los Inspectores tengan atribuciones para trasladar a los Maestros, dentro de la misma provincia, a Escuelas de igual o menor vecindario cuando haya denuncias injustificadas, pero se establezca cierta incompatibilidad con el vecindario.

• **Oposiciones a plazas de Profesores de Música.**—En la *Gaceta* del día 22 se publica la relación de los opositores admitidos y excluidos en estas oposiciones. Se confirma el Tribunal nombrado por Real orden de 11 de julio último, y se da un plazo de diez días, que finaliza el próximo día 2, para que puedan formularse reclamaciones.

• **Provisión de Escuelas.**—Se ha publicado la continuación de la propuesta de opositores de la primera lista para Escuelas. Comprende otros 250 nombres y se llega así hasta el número 500. La insertamos en otro lugar hasta el 414 para conocimiento de los interesados. Daremos pronto la continuación. Ya se comprende que la propuesta entre las relaciones de centenares de plazas es pesada, pero rogamos un esfuerzo para demorar los nombramientos definitivos lo menos posible. Nosotros no atrasaremos la inserción un solo día. Los interesados pueden estar tranquilos en este respecto.

••• Nos preguntan algunos de los nombrados por las reglas que han de tener presentes para la toma de posesión. No podemos contestar eso por carta por ser muy extenso y porque lo hemos dicho con todo detalle en el periódico recientemente. Los interesados lo hallarán en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 17 del actual, página 1.001, y ocupa cerca de plana y media impresa. ¿Cómo repetir por carta una información tan extensa? Además, todas esas instrucciones y todo lo más interesante para la vida de los nuevos Maestros, en el orden administrativo y escolar, lo tienen reunido en el libro *Manual del Maestro*, que les servirá de compañero y guía imparcial de toda la carrera.

Aclaración necesaria.—La Real orden de 5 de septiembre corriente dice que los comprendidos en la primera lista, en la de aprobados con 75 puntos o más, estarán sometidos a un año de prácticas y comprobación de aptitudes. Recordamos que la convocatoria establecía en esta lista dos grupos de opositores; el de los que ya están en el Magisterio en propiedad, o sea los limitados que ganaban plaza y figuran a la cabeza de la lista, y los demás que vienen después. Y los dos años de prácticas se exigían solamente a éstos.

Los del grupo primero, pasaban al primer Escalafón sin limitación de ninguna clase y sin necesidad de período alguno de comprobación. Por eso entendemos que a esos Maestros no se les puede ni debe exigir el año de pruebas, ni pueden tener la menor limitación para traslados, permutas, excedencias, etc., etc. Pero como han surgido dudas acerca de esto, creemos, que convendría una aclaración. Entre tanto, los que se hallan en ese primer grupo, no quieren hacer la Memoria, plan de enseñanza, etc.; creemos que pueden prescindir de todo ello.

No hay tal.—A juzgar por cartas que recibimos, creen algunos que la Real orden de 5 de septiembre reconoce la plenitud de derechos y el paso al primer Escalafón a todos los del segundo que tienen oposiciones aprobadas, antes o después de 1920. No hay tal cosa. Ya hemos explicado esto. La Real orden dice donde se les ha de colocar cuando se reconozca esa plenitud, pero no la reconoce. Cierto que es una declaración muy favorable al reconocimiento y hubiera sido preferible y más lógico haberlo hecho de una vez con todas sus consecuencias.

LA FIESTA DEL MAESTRO

Acordada por la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid, en su sesión del día 21, la celebración de la expresada Fiesta, que, como es sabido, tiene su señalamiento el día 1.º de octubre, la Comisión encargada de su organización está realizando las oportunas gestiones para que se celebre con el posible esplendor, tratando así de conseguir el mayor prestigio para el Magisterio.

Se celebrará en el salón de fiestas del Palace Hotel, a las cinco de la tarde del expresado día, con una merienda selecta, a la que serán invitadas las Autoridades de la enseñanza. Presidirá el Excmo. Sr. Ministro, y en ella pronunciará un discurso el notable orador y publicista, competente Profesor de la Escuela Superior, D. Luis Zulueta.

Después de la merienda, la escogida orquesta que actuará en ella, continuará amenizando la velada, y los concurrentes tendrán ocasión de pasar un rato de fraternal intimidad y camaradería, charlando, bailando y cambiando impresiones.

La Comisión organizadora invita, no sólo a los Maestros nacionales de Madrid, sino que hace extensiva su invitación a sus compañeros municipales, a los que eventualmente se encuentren en la Corte el indicado día, a todos los profesionales de la enseñanza y a cuantas personas, por cualquier concepto, estén relacionadas, o simpaticen, con la Escuela o el Maestro.

Las tarjetas para este acto pueden solicitarse de los compañeros de la Comisión, previo el abono de 7,50 pesetas, o adquirir las en los siguientes puntos: Librería de Hernando, Arrenal, 11; Librería de O. Zimora, Plaza Mayor, 11; Librería Pedagógica, Desengaño, 18; Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7, y Administración de *El Magisterio Nacional*, Plaza del Conde de Barajas, 5.

Espera la Comisión que sus gestiones serán secundadas por todos aquellos compañeros que quieran interesarse en el éxito de esta iniciativa.—*Labarga, Campillo, Patiño, Gómez Calleja.*

Preparación para ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Profesor: D. RODOLFO TOMÁS Y SAMPER
Nicolás María Rivero, 1, MADRID

SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

A LOS OPOSITORES NO INCLUIDOS EN NINGUNA DE LAS LISTAS.—La Comisión de estos opositores, constituida en Valladolid, ha teleografiado a las autoridades superiores de la enseñanza pidiendo que, en las listas mandadas formar, o en otras nuevas que se formen, se incluya a todos los opositores aprobados en provincias, puesto que, después de los 1.196 aprobados en todos los ejercicios, los demás están legalmente en las mismas circunstancias y con los mismos derechos.

La Comisión invita a todos los interesados a constituir Comisiones por provincias y a telegrafiar, en el mismo sentido, formando después una Comisión de todas para acudir a Madrid y visitar a las autoridades en demanda de esas aspiraciones.

Para todo lo relacionado con esto pueden dirigirse al representante de la Comisión de Valladolid, D. Esteban J. Macías, Maestro nacional de Villavaquería de Cerrato (Valladolid).

ALREDEDOR DE LAS LISTAS SUPLETORIAS.—D. Francisco Díaz, de Chinchetru (Alava), nos envía un artículo recordando que la convocatoria de oposiciones no exigía determinada cantidad de puntos en un ejercicio, sino que la suma fuese de 75 ó más, pudiendo muy bien tener cero en uno de ellos si los otros sumaban los 75. En cambio, en las listas supletorias se han hecho combinaciones por ejercicios que ni están en el texto ni en el espíritu de la convocatoria.

Sostiene que para esas listas ha debido y debe bastar tener 50 puntos en las calificaciones de Madrid; propone que todos hagan sus esfuerzos e iniciativas para lograr que se haga así por las autoridades, aclarando o rectificando lo dispuesto.

MI PROTESTA.—D. Juan Rodríguez, de Valdeverdeja, se dirige a los opositores que reúnan un total igual o superior a 172 puntos con la previa, que es la puntuación que tiene el último de la segunda lista, para gestionar que se incluya en la cuarta lista a todos los que reúnan ese total de puntos o más aún.

LA JUSTICIA DE LAS OPOSICIONES LIBRES.—Todos los arreglos o composiciones para la formación de las listas salvadoras, han tenido su cimentación única y exclusi-

vamente en la puntuación de los ejercicios calificados en Madrid.

Si se comparase la calificación más eficaz entre dos Tribunales, uno: que tiene que juzgar más de 4.000 ejercicios con opositores de distintas provincias y que lleva aneja la diversidad de versiones en el desarrollo del ejercicio, que cada uno interpreta según el plan de enseñanza que recibió en la Normal de sus estudios; y otro: un Tribunal de cinco Jueces, que son verdaderos profesionales en la carrera (no personas competentísimas que han interpretado exageradamente la cultura que un Maestro necesita para desempeñar una Escuela), que no solamente son muchísimos menos los ejercicios a calificar, sino que el 90 por 100 son alumnos que cursaron sus estudios en la misma Normal que realizan los ejercicios, y que todos están basados a un mismo plan de enseñanza.

Señor Ministro, Sr. Director general y compañeros todos: mirándolo con imparcialidad, ¿la cuestión ofrece duda? ¿Es justicia ver a opositores que han pasado con «el agua al cuello» a la segunda parte de las oposiciones, calificados con toda justicia por quien fueron sus Profesores, no en uno, sino en tres ejercicios, y que si la fortuna les ha acompañado, con que hayan obtenido 25 puntos en un solo ejercicio central se vean aprobados con ventajas sobre un montón de opositores en mi situación?

Yo hacía el número uno entre los 120 opositores que hubo en mi Normal, obtuve 35-48-90; total, 173 puntos; mi puntuación académica es de 55 puntos; pero como en los ejercicios centrales sólo alcancé 20-20 y 17, sumo un total de 285 puntos, pero estoy eliminado entre otros aprobados que ni aun con su puntuación académica llegan a 175 puntos. ¿Y para esto se forman cuatro listas y se aumentan las plazas?

Por defender el oprobio en mi conciencia del escarnio de los demás emito mi situación, no dudando que, si todos los que tienen más de 50 puntos en los ejercicios centrales nos uniésemos, quizás obtendríamos la justicia que nos asiste.—*Pedro Rubio.*

oo D. Manuel Bouzas, de Campo Lameiro-Muimenta, ha dirigido una instancia a la superioridad pidiendo que se haga la tercera lista con los que tengan aprobado un ejercicio, sin la limitación de la de los 25 puntos, 50 puntos en total, para los de Madrid.

ESCUELAS DE ORIENTACIÓN MARÍTIMA

En la magna, pues así puede calificarse, Asamblea general de Pósitos de Galicia, celebrada en El Ferrol estos días, entre otros acuerdos, han sido aprobados:

Independencia pedagógica; la mejora del haber de los Maestros de Pósitos en 1.000 pesetas anuales, para lo cual el Instituto Social de la Marina recabará del de Instrucción pública dicho aumento; que las vacantes que ocurran en las Escuelas de Pósitos y que las que en lo sucesivo se creen como de orientación marítima, se den a concurso de traslado entre Maestros procedentes de cursillos de Orientación marítima, y las resultas que pasen a los sucesivos cursillos que se convoquen.

Por la ponencia de enseñanza y previa discusión se aprobó:

a) Dotar a las Escuelas de material técnico gratuito, pues dada la pequeña asignación de material con que cuentan, éstas no pueden atender más que a lo general y preciso.

b) Instalarlas en puntos próximos a la costa y barriadas de marineros y pescadores, interesándolo así con carácter general,

en lo que dependa del Ministerio de Instrucción pública.

c) Aprovechar cuantas vacantes se produzcan en las localidades del litoral y sitios a propósito, para darlas orientación marítima al provistarlas en propiedad.

d) Gestionar y procurar se siga por el Ministerio de Instrucción pública el procedimiento de cursillos que en la actualidad parecen ser quedan suprimidos, a los efectos de provisión de plazas de esta clase. Los Maestros que figuran en las listas de aprobados en las últimas oposiciones y que sirven Escuelas de Pósitos, deben ser autorizados para ir a los próximos cursillos de Orientación marítima.

e) Procurar que se ratifique, afirme y aplique lo legislado con respecto a esta materia de Escuelas del litoral.

f) Que se considere como una aspiración la creación de una Inspección especial para estas Escuelas, a base de los Maestros que se juzguen competentes para ello y presenten las pruebas de suficiencia que se consideren adecuadas. Esta Inspección podría propagar e informar la creación de esta clase de Escuelas.—X X.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Unión de Maestros Españoles. Baleares.—Compañeros: No se nos oculta la gravedad del momento y os suplico enterados de la situación poco airosa en que quedaron las Asociaciones de Maestros en sus pactos y entrevistas. Aquello suponía capitulaciones en ambos dirigentes, y lo único posible era la ruptura.

Frente a esa lucha fratricida, la provincia de Baleares no ha hecho nada, absolutamente nada. ¡Isla de la calma! Vive aletargada en profundo sueño, confiando en una Jauja venidera por obra y gracia del trabajo de otras manos.

Nuestro programa aspira a dar libertad, acción, renovación, y a que desaparezca la ominosa tutela proteccionista de aquellos que mucho ofrecen y nada dan.

Hasta nosotros ha llegado el deseo vehemente de un nutrido grupo de cultos y jóvenes compañeros de ingresar en la Unión de Maestros Españoles. Considerando, sin embargo, que Baleares está toda ella interesada en el problema de la verdadera unión, no he dudado un momento en solicitar de vos-

otros una decidida cooperación y vuestro ingreso en la Unión de Maestros Españoles.

Para cuanto pueda interesaros, dirigiros a esta Delegación, Arabí, 21, Palma de Mallorca. *Juan Bautista Crespi.*

Colmenar Viejo.—Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1.º de octubre, a las diez de la mañana, o las diez y media en segunda convocatoria, en Tetuán de las Victorias, calle de los Castillejos, núm. 8, Escuela del Sr. Mestre, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Acta anterior y estado de cuentas.
- 2.º Aspiraciones económicas del Magisterio.
- 3.º Organización societaria y nombramiento de cargos.
- 4.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Siendo el día indicado la Fiesta del Maestro, en la que conviene, por lo menos, estar reunidos fraternalmente para apretar los lazos de solidaridad y compañerismo, se ruega encarecidamente la asistencia, invitación que se hace extensiva a los compañeros no asociados.—El Presidente, *I. J. Hernández.*

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE OPOSITORES

15 septiembre.—O.—Propuestas provisionales de destino de los opositores comprendidos en la primera de las listas aprobadas por Real orden de 14 de agosto último y formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928 y turno quinto del Estatuto vigente

(Continuación)

Número 251. D. Cristóbal Herrador Cortés, se le adjudica la Escuela de Yetas Nerpio (Albacete); residencia, Lagarto, 10, Ubeda (Jaén).

252, D. Ubaldo Díaz Fuentes, la de Couso-Gondomar (Pontevedra); residencia, Montero, 50, Don Benito (Badajoz).

253, D. Luis Díez González, la de Olaeta-Aramayona (Alava); residencia, Correría, 151, Vitoria (Alava).

254 D. Urbano Eulogio Blasco Sebastián; la de Triungo-Cangas de Onís (Oviedo); residencia, Ciriaco Miguel Vigil, 9, Oviedo.

255, D. Miguel Iglesias del Río, la mixta de Oteiro-Carnota (La Coruña); residencia, Mazaricos Arcos (La Coruña).

255 bis, D. Ricardo Olmos Canet, la de Nava de Arriba Pozohondo (Albacete); residencia, Colegio M. del Beato Juan de Rivera, Burjasot (Valencia)

256, D. Julio Rubio Crespo, la de Ejulve (Teruel); residencia, Juan Clara, 2, Zaragoza.

257, D. Restituto Herrero Cubillo, la de Bocigas de Perales (Soria); residencia, Zayas de Torre (Soria).

258, D. Eugenio Manaya Erburu, la de Ichaso (Vizcaya); residencia, Teobaldo, 5, Pamplona (Navarra).

259, D. Mariano Perales Daniel, la de Segura de los Baños (Teruel); residencia, Horno, 12 Montalbán (Teruel).

260, D. Luis Ruiz Hermerosilla, la de Monteagudo de las Salinas (Cuenca); residencia, Tintes, 12, Villaseca de Haro (Cuenca).

261, D. José Díaz García, la de Pino de Bureba (Burgos); residencia, Elena Yomezana, Oviedo.

262, D. Vicente Salamero Fumanal, la de Lanza (Huesca); residencia, plaza de San Victoriano, 1, Huesca.

263, D. Mariano Aein García, la de Granda de Salime (Oviedo); residencia, plaza de Lizana, 2, Huesca.

264, D. José García Ufano, la de Porrúa-Llanes (Oviedo); residencia, Regimiento de Infantería Burgos, número 36, León.

266, D. Juan José Ortega Ucedo, la de Mazerón (Soria); residencia, Agustín, 32, Zaragoza.

267, D. Antonio Pérez López; la de Santirso de Abres Santo Tomás de Abres (Oviedo); residencia, carretera de La Coruña, 2, Lugo.

268, D. Feliciano Cordón Jiménez, la de Santa Marina Cangas de Tineo (Oviedo); residencia, Villafranca del Bierzo (León).

269, D. Isidro Francisco de Pedro de Labra, la de Linares Ribadella (Oviedo); residencia, Cangas de Onís-Las Rozas (Oviedo).

270, D. Francisco Albero Francés, la de Débanos (Soria); residencia, calle Lignes, 21, Cintruénigo (Navarra).

271, D. Juan Arturo Lázaro Crespo, la de Soló San Mateo de Bagés (Barcelona); residencia, Colón, 2, Puebla de Vallbona (Valencia).

272, D. Juan Antonio López Alcaraz, la de Fuencalderas (Zaragoza); residencia, calle Mayor, Nonduermas (Murcia).

273, D. Rafael Alegre Gálvez, la de Cuchalón (Teruel); residencia, Real, 22, Estella (Valencia).

274, D. Carlos Rodríguez Muñoz, la de Contador-Chiribel (Almería); residencia, Peña las Altas, 23, Ubeda (Jaén).

275, D. Francisco Ibáñez Domingo, la de Naraval Tineo (Oviedo); residencia, San Juan, 41, Teruel.

276, D. José Jiménez López, la de Los Pelados Albuñol (Granada); residencia, Alamos, 3, Alhendín (Granada).

277, D. Victoriano Martínez Herrero, la de Santa Inés (Burgos); residencia, San Martín, 1, Soria.

278, D. Vicente Narbona Fernández de Castro, la de Los Alias Sorbas (Almería); residencia, Duque de Hornachuelos, 12, Córdoba.

279, D. Jesús Quintana Miranda, la de Costa de Bañaderos; número 2, Arucas (Las Palmas); residencia, San Juan, 19, Arucas (Las Palmas).

280, D. Jesús Bárzana Bárzana, la de Pimiango-Riva de Deva (Oviedo); residencia, Independencia, 49, Oviedo.

281, D. Luis Soto Fernández, la de Penosiños-Ramiranes (Orense); residencia, Celanova Vilanova (Orense).

282, D. José Jiménez Castillo, la de Rejano Caniles (Granada); residencia, San Antón, 67, Granada.

283, D. Francisco Javier Alonso Vilato, la de Torneiros Porriño (Pontevedra); residencia, Obispo Salgado, 8, Túa (Pontevedra).

284, D. José María Lena Díaz, la de Caranga-Proeza (Oviedo); residencia, Teberga Quintanar (Oviedo).

284 bis, D. Jacinto Miñambres Romero, la de San Juan de la Cuesta-Robleda Corvantes (Zamora); residencia, Santibáñez de Gera (Zamora).

285, D. Pascual Cuvero Lloret, la de Cañades de María-María (Almería); residencia, Mayor, Nules (Valencia).

286, D. Tomás Gil Morel, la de Bañugues-Gozón (Oviedo); residencia, Fernández González, 45, Burgos.

287, D. Francisco Arias Rodríguez, la de Villaverde y Trasmonte-Noceda (León); residencia, Gumersindo Azcárate, 4 León.

288, D. Juan Corchero Sánchez, la de Navares de Enmedio (Segovia); residencia, Salmerón, 4, Badajoz.

289, D. Francisco Rodríguez Rodríguez, la de Gula de Isora (Canarias-Santa Cruz de Tenerife); residencia, Lavadero de la Cruz, 13, Granada.

290, D. Eulalio Armendáriz Barrena, la de Machinventa-Beasain (Guipúzcoa); residencia, Zurucualn (Navarra).

291, D. Luis Panadés Roduá, la de Perdiñas (Gerona); residencia, Unita, 12, Tarragona.

292, D. Víctor Mendoza Mendoza, la de Piedraíta de Jaca (Huesca); residencia, Vega Armijo, 5, Huesca.

293, D. Eduardo Pérez Sánchez, la de Villamayor (Coruña); residencia, E, 12, barrio Reina Victoria (Huelva).

294, D. Modesto Andrés Lázaro, la de Castriello del Val (Burgos); residencia, Miguel Iscar, 24, Valladolid.

295, D. José Urbano Santa Catalina Hernández, la de Altamirós Gállegos de Altamirós (Ávila); residencia, Cárcel Nueva, Salamanca.

296, D. José Laplana Bestué, la de Lacort-Albel'a y Cánovas (Huesca); residencia, Sara del Abadiano (Huesca).

297, D. Rafael Sánchez Amaya, la unitaria de Somozas (Coruña); residencia, Benquerencia de la Serena (Badajoz).

298, D. Jesús Navarero Giner, la de Gargallo (Teruel); residencia, Tapinería, 9, Valencia.

299, D. Miguel Muñoz Muñoz, la de Quintanilla San García (Burgos); residencia, Sacristía de San Miguel Bajo, Granada.

300, D. Jacinto García Aguado, la de San Adrián de Veiga Ortigueira (Coruña); residencia, Guzmán el Bueno, 9, Madrid.

301, D. Ramón Merino Gracia, la de Viladonja (Gerona); residencia, Margarit, 39, Barcelona.

302, D. Emilio Brull Valero, la de Mañuas Bermeo (Vizcaya); residencia, Nueva, 4 Benifayó (Valencia).

303, D. Gerardo Vecillas Heras, la de Puntallana Canarias (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Iglesia, 2, Gállego del Río (Zamora).

304, D. Felipe Torrelo Molina, la de San Pedro de la Viña (Zamora); residencia, Real, 15, Villarta de los Montes (Badajoz).

305, D. Francisco Serrano Alonso, la de Arroyo Aceituno, mixta, Cantoria (Almería); residencia, Ancha, 28, Albox (Almería).

306, D. Manuel Ruberte Filloy, la mixta de Vitoria Ribera Alta (Alava); residencia, Coso Alto, 16, Huesca.

307, D. Jacinto Cuesta Hurtado, la de San Emeterio-Bimenes (Oviedo); residencia, Gonzón Zabiana, Oviedo.

308, D. Pedro González Suárez, la de Caroya-Luarca (Oviedo); residencia, Tapia de Casariego (Oviedo).

309, D. Godofredo Fernández Barbero, la de Chatún (Segovia); residencia, Lendreras, 3, Ávila.

311, D. José Torres Martínez, la de Hermelo Bucu (Pontevedra); residencia, Baño Marín, Pontevedra.

312, D. Eugenio Arbilla García, la de Bárago, mixta, Vega de Liébana (Santander); residencia, Elvetea Baztán (Navarra).

313, D. Arturo Martínez Velilla, la de Gesera, mixta (Huesca); residencia, Albarca, 8, Huesca.

314, D. Luis Castillo Almena, la de Aldehorno (Segovia); residencia, Cervantes, 1, Chillón (Ciudad Real).

315, D. Enrique Luis Sanz Pontana, la de Bódena (Teruel); residencia, Alfonso XIII, 19, Alhaida de Carlet (Valencia).

316, D. Alejandro Salinas Carballos, la de Amorín-Tomiño (Pontevedra); residencia, Recreo, 21, Bande (Orense).

317, D. Antonio Facal Bastón, la mixta de Oca Coristarco (Coruña); residencia, Coristanco Verdes (Coruña).

318, D. Javier Arbelva Martínez, la de

- Oteo (Alava); residencia, Carmen, 30, Pamplona (Navarra).
- 319, D. Baltasar Vázquez Fernández, la de Laza-Montederramo (Orense); residencia, Montederramo Carbayo (Orense).
- 319 bis, D. Vitorico García y García, la de Castillo del Río Pisuerga (Burgos); residencia, Baltanás (Palencia).
- 320 D. Andrés Toldrá Rodón, la de Arsegull (Lérida); residencia, Claustro, 4, Tarragona.
- 321, D. Enrique de San Ildefonso Manzanares, la de Inoso Urcabustaiz (Alava); residencia, Cruz, 7, Bilbao.
- 323, D. Antonio Gutiérrez Gil, la de Sooteguisse (Canarias-Las Palmas); residencia, Teguisse, Lanzarote (Las Palmas).
- 324, D. Manuel Fernández García, la de Callejo de Ordás Santa María de Ordás (León); residencia, Andarraso (León).
- 325, D. Juan José Hernández Latorre, la de San Bartolomé Illas (Oviedo); residencia, Onís (Oviedo).
- 326, D. Francisco Martínez Cano, la de Arcallana Luarca (Oviedo); residencia, Mariano Girada, 7, Murcia.
- 327, D. Manuel Antonio Martínez Blanco, la de Cardo Gozón (Oviedo); residencia, Corrida, 100, Gijón (Oviedo).
- 328, D. Bernardo Cores Chape, la unitaria de Táblara Lousame (Coruña); residencia, Casa de Ahorro, 1, Carlet (Valencia).
- 329, D. Santiago González Murillo, la de Padre Palas del Rey (Lugo); residencia, San Pedro Mártir, 14, Sevilla.
- 329 bis, D. José L. Sánchez Sánchez, la de Los Maridos Torres de Albarchez (Jaén); residencia, Moritos, 5, Medina Sidonia (Cádiz).
- 330, D. Salvador Torres Rodrigo, la de Benitorafe Tahal (Almería); residencia, Don José Bartrina, 2, Nules (Valencia).
- 331, D. Luis Ruiz Casanovas, la de La Mata Abizanda, mixta (Huesca); residencia, Azoque, 2, Huerto (Huesca).
- 332, D. Leopoldo Anguiano González, la de Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife (Canarias); residencia, Llerena, 31, Bienvenida (Badajoz).
- 333, D. Joaquín Cifuentes Martín, la de Cueva del Herro (Cuenca); residencia, Trébeces (Granada).
- 334, D. Andrés Medina Esteban, la de La Platera Hornos (Jaén); residencia, Lupión, 4, Bejar (Jaén).
- 335, D. José Torres Chust, la de Pinos (Lérida); residencia, Buen Orden, 21, Valencia.
- 336, D. José Torrelas Rubio, la de San Pelayo Baquío, mixta (Vizcaya); residencia, Tejón y Marín, 19 (Córdoba).
- 337, D. Anastasio Serrano Romero, la de Vizcable Nerpio (Albacete); residencia, Marqués de Estella, 4, Tarazona de la Mancha (Albacete).
- 338, D. Ernesto Manuel Alcázar Jerez, la de Botaya (Huesca); residencia, Batallón de Cazadores de Africa, número 6, tercera compañía, Tetuán.
- 339, D. Obdulio Baquero Galindo, la unitaria de Oáis Coirós (Coruña); residencia, plaza de Portugalete, 3, Valladolid.
- 340, D. Enrique Viziano Nacher, la de Olirambel (Teruel); residencia, San Pascual, 36, Villarreal (Valencia).
- 342, D. Félix Barrio Criadóbal, la de Valtiendas (Segovia); residencia, Don José Rodao, 1, Cantalejo (Segovia).
- 343, Alejo Alvaraz Novoa, la de Villa-Monterrey (Orense); residencia, Alongos (Orense).
- 344, D. Federico Garrabón Sanz, la de Sarch (Lérida); residencia, Mayor, 13, Ciurana (Lérida).
- 345, D. Manuel García Pérez, la de Sauzal, Santa Cruz de Tenerife (Canarias); residencia, Jesús del Gran Poder, 72, Sevilla.
- 346, D. Manuel Romero Contreras, la de Santopodar Taberno (Almería); residencia, Alfonso XIII, 16, Rute (Córdoba).
- 347, D. Celso Sieiro Fernández, la de San Jorge de Caselas Salceda de Caselas, mixta (Pontevedra); residencia, Peregrina, 38, Pontevedra).
- 348, D. Juan García Lucas, la de Civis (Lérida); residencia, Persiana, 9, Palma (Balears).
- 349, D. Ramón Sanchis Rovira, la de Luco de Borbón (Teruel); residencia, Pacheco, 52, Sagunto (Valencia).
- 350, D. Virgilio Villena López Tello, la de Oyardo Urcabustaiz (Alava); residencia, Conagla, 28, Alcalde (Albacete).
- 351, D. Gregorio Sanz García, la de Pena Barreiros (Lugo); residencia, Ibáñez, 18, Ribadeo (Lugo).
- 352, D. Félix Idoipe García, la de Sequera del Fresno (Segovia); residencia, Ribera de Curtidores, 20, tercero A, Madrid.
- 353, D. José Plaza González, la de Santa Marina Covelo (Pontevedra); residencia, cuartel de la Guardia civil, Cáceres.
- 354, D. José María Gómez Canal, la de San Martín de Oscos (Oviedo); residencia, San Martín de Oscos (Oviedo).
- 355, D. Eugenio Alcalde Morán del

Campo, la de Ansemil-Silleda (Pontevedra); residencia, Santa Ana, 1, segundo, Badajoz.

356, D. Pablo, Bueno Caro, la mixta de Radona (Soria); residencia, Mur de Carmelitas, 3, Logroño.

357, D. Félix Fernández Gómez, la de Camino Viejo El Paso (Santa Cruz de Tenerife (Canarias)); residencia, Cuatro Caminos, Pedro Martínez (Granada).

357 bis, D. Francisco Lozano Jiménez, la de Cuevas de Cañal (Teruel); residencia, Real, 224, Lanjarón (Granada).

358, D. Víctor Roca Monzón, la de Aguilar de Alfambra (Teruel); residencia, Escuela del Cid (Teruel).

359, D. Rafael Rivas Pérez, la de Los Navarretes A box (Almería); residencia, Natalio Rivas, 14, Orjiva (Granada).

360, D. Manuel Triviño Triviño, la de Santa Eulalia de Taba Moreruela de Taba (Zamora); residencia, Ronda, 2, Benguerencia de la Serena (Badajoz).

362, D. Jesús Sánchez Díaz, la de San Sebastián número 3, Santa Cruz de Tenerife (Canarias); residencia, Angel, 1, Caudete (Albacete).

363, D. José Abella García, la de Grela-Lestón, mixta, Laracha (Coruña); residencia, Malpica (Coruña).

364, D. Gracián García Alcántara, la de Pocico Lubrín (Almería); residencia, Narváez, 3, Senés (Almería).

365, D. Matías Molné Martí, la de San Julián de Arbás Cangas de Narcea (Oviedo); residencia, plaza Pallol, 5, Tarragona.

366, D. José Alberto García, la de Barrio de Monte-Río Tuerto (Santander); residencia, Albercaya, 32, Valencia.

367, D. Enrique Goicrá Arilla, la de Ocio-Zambrana (Alava); residencia, Oria (Navarra).

368, D. Miguel Ortega Rueda, la de Margen Oria (Almería); residencia, Peños de San Perió, La Solana (Albacete).

369, D. Juan Antonio González Roldán, la de Ribota (Segovia), mixta; residencia, Comedias, 16, Ecija (Sevilla).

370, D. Angel Claramunt Jiménez; la de Los Llanos Taberno (Almería); residencia, Hospital, 7, Casas Ibáñez (Albacete).

371, D. Hipólito Martín Manzanares, la de Villar de Sobrepeña (Segovia); residencia, plaza de la Encomienda, 2, Horcajo de Santiago (Cuenca).

372, D. José Manuel Sangalo Martín, la de Mouriscado-Mondariz (Pontevedra); residen-

cia, Colegio de San Miguel, Morón de la Frontera (Sevilla).

373, Manuel Abejaro Valencia, la de Arroyo de Olla Ora (Alicante); residencia, Carmen, 1, Almadén (Ciudad Real).

374, D. José Perpiñán Garcerán, la de Renero-Carranza (Vizcaya); residencia, Cervantes, Segorbe (Valencia).

375, D. Enrique García Ramos, la de Carbonera-Pola de Gordón (León); residencia, Murias de Paredes, 12, León.

376, D. Francisco Bazús Mur, la de Urjués (Huelva); residencia, Foz (Huesca).

277, D. Agustín Sandoval Mulleras, la de Galdar (Las Palmas); residencia, Hiedio, 10, Villarrobledo (Albacete).

378, D. Rafael Llamas Madrid Salvador, la mixta de Erviñón Bujás (Coruña); residencia, Francisco Salto, 33, Córdoba.

379, D. Antonio Conde Costa, la de Mañente Foz, mixta (Lugo); residencia, Villalta (Lugo).

380, D. Narciso Coma Freixas, la de Bajet (Gerona); residencia, travesía del Carmen, 14, Gerona.

381, D. Juan Galdón Díaz, la de Adeje número 2, Canarias (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Fray Juan Pérez, 32, Huelva.

382, D. Casimiro Ribó Moles, la de Gabarra (Lérida); residencia, calle de la Plaza, 6, Lérida.

383, D. Pablo Martínez Aviego, la de Argonilla-Santa María Cayón, mixta (Santander); residencia, Carros, 2, Fuente de León (Badajoz).

384, D. Néstor Agustín Herrerro Padilla, la de Sobrevilla Teverga (Oviedo); residencia, Vega, 8, Oviedo.

385, D. José Raquil Vilaró, la de Guixes (Lérida); residencia, Mayor, 40, Pineda (Barcelona).

386, D. Luis García Bermejo Alcántara, la de Navares Cuevas (Segovia); residencia, Trinidad, 18, Cabeza del Buey (Badajoz).

387, D. Severiano Roca Pascual, la de Guinicio y Montañana-Miranda de Ebro (Burgos); residencia, primer Regimiento Zapadores Minadores, San Sebastián.

388, D. Pedro Doaire Leal, la de Canredondo (Soria); residencia, Real, 64, Espartinas (Sevilla).

389, D. Florencio Fraile Roca, la de Gosol (Lérida); residencia, Aguila, 28, Barcelona.

391, D. Pedro Auli Bosch, la de Musaransa (Lérida); residencia, Juan Bitori, 23, Esporlas (Balears).

392, D. Fabriciano García Prado, la de

Fresneda de la Sierra (Burgos); residencia, Capitán Gallarza, 12, Logroño.

393, D. Alfonso García Rojo, la de Parada de Sil (Orense); residencia, Ríos Mourisco (Orense).

394, D. Félix Ruiz Arenales, la de Villaespert (mixta) (Valladolid); residencia, Leopoldo Cano, 24, Valladolid.

395, D. Francisco Rufino del Moral Laguna, la de Valdegutur (mixta) (Logroño); residencia, Mayor, 4, Alba de Tordesillas (Ciudad Real).

396, D. Pedro de la Iglesia Díez, la de San Cristóbal C. del Narcea (Oviedo); residencia, Cerdeño (Oviedo).

397, D. Ascensio Puche González, la de Calabazas (Segovia); residencia, Ibáñez Marín, 50, Peñarroya Pueblo Nuevo (Córdoba).

398, D. Rosario Frisón Mozaz, la de Puan (Huesca); residencia, Cabanillas (Navarra).

399, D. Juan T. Salanova Orueta, la de Montuenga (mixta) (Soria); residencia, Algora (Guadalajara).

400, D. José María Pita Cerdán, la mixta de Lamas-San Saturnino (La Coruña); residencia, María, 77, Ferrol (La Coruña).

401, D. Melitón Juan Rollán, la de Presa (mixta), Ayuntamiento de Carrizosa (Vizcaya); residencia, Central eléctrica de Los Caldes (Salamanca).

402, D. Juan Batlle Rosa, la de Vilech y Estaña (Lérida); residencia, Amnistía, 22, Igualada (Barcelona).

403, D. Antonio Heras Vélez, la de Barjas y sus Agregados-Barjas (León); residencia, Canalajas, letra N, Logroño.

404, D. Manuel López García, la de Rabelas Chantada (Lugo); residencia, cuartel de la Guardia civil, Pontevedra.

405, D. Obdulio Garrote Iglesia, la de Cernadilla (Zamora); residencia, Santa María la Nueva, 39, Luelmo (Zamora).

406, D. Juan Álvarez Fraile, la unitaria de Mesía (La Coruña); residencia, Mingorría (Ávila).

407, D. Arturo Caraballo Fernández, la unitaria de Riveras del Sor-Mañón (La Coruña); residencia, Escudé, 1, Alcolea del Río (Sevilla).

408, D. Elías Reyero Martínez, la de Villamoratiel (León); residencia, Villa Yuste (León).

409, D. José Roda Galdeano, la de Pardones Puenteáreas (Pontevedra); residencia, Gracia, 36, Granada.

410, D. José Sánchez Gómez, la unitaria de Bea (Teruel); residencia, Obispo González, 1, Jén.

411, D. Andrés Casanova Tarragó, la de Cañada de Benatambuz (Teruel); residencia, Ramón y Cajal, letra Y, Valencia.

412, D. Guillermo Díaz García, la de Figueruela de Abajo (Zamora); residencia, Mayor, 8, Plasenzuela (Cáceres).

413, D. Pedro Vigatá Jordana, la de Torre de Cardellá (Lérida); residencia, Enviny (Lérida).

414, D. Miguel Alomar Tomás, la de La Zoma (Teruel), mixta; residencia, calle de los Huertos, 8, Palma de Mallorca (Baleares).

(Continuará).

CRÓNICA GENERAL

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Llegaron a Madrid los Ministros de Estado y Economía.

—El Subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que había conferenciado con el Gobernador de Lugo, quien le comunicó que la huelga general seguía en el mismo estado, aunque el orden público no se había alterado.

Añadió el Subsecretario que en Santiago se había declarado también la huelga general por solidaridad con los obreros de Lugo.

—Según nota de la Dirección general de Aduanas, relativa al comercio exterior de España, durante el mes de agosto, ha disminuido en 64 millones la importación con arreglo al año anterior.

Provincias: La huelga general de Lugo continúa en igual estado.

De Coruña llegaron cuatro camiones militares con pan; fué despachado, sin incidentes, por la Guardia municipal.

La Federación Patronal ha publicado un manifiesto aconsejando al comercio a bra hoy jueves.

En la tarde de ayer se celebró una asamblea para tratar de la solución del conflicto. Se acordó que a las doce de la noche cese la huelga y se reanuden los trabajos.

—De Santiago se tienen noticias de que en una refriega habida con la fuerza pública ha resultado un hombre muerto y varios heridos. Se han practicado numerosas detenciones y los ánimos están muy excitados.

Se teme que este suceso repercuta en Lugo.

—El paro se ha extendido a otras poblaciones de Galicia; para hoy estaba anunciado en Pontevedra.

—De Villanueva y Geltrú se tienen noticias de haber entrado al trabajo los obreros de la fábrica Grifi.

—En Málaga se han declarado en huelga los obreros del muelle por no querer aceptar el acuerdo del Comité paritario, suspendiendo el establecimiento de parados. El Gobernador accidental ha adoptado precauciones para evitar incidentes.

—En Barcelona, en los barrios extremos, se vendió ayer la carne con un sobreprecio de cincuenta céntimos. En algunos sitios los buevos se venden ya a cinco pesetas la docena.

—En Cádiz se ha verificado la botadura del nuevo buque «General Jordana», que hará el servicio mixto de carga y pasaje entre Málaga y Melilla.

—Un tren procedente de Valencia arrolló en el llano de Cuarte un tractor de la Compañía Reva, resultando muerto el conductor de éste, y herido otro operario que le acompañaba.

—En el puerto de Bouzas reina gran alarma por ignorarse el paradero del vapor pesquero «Castilla», que formaba pareja con el «Galicia». Hace seis días regresó al puerto este último, sin que hasta la fecha se sepa dónde pueda hallarse el «Castilla».

—En Caranza fué asaltada la casa del párroco, D. José Valiña Vival. Los ladrones se llevaron varias alhajas del joyero de la Virgen, diversos objetos del culto y monedas de oro. No vieron una cajita que guardaba el párroco con 6.000 pesetas en billetes. Se desconoce quiénes sean los autores.

—En San Sebastián, la Infanta doña Beatriz ayudó, como enfermera en el Hospital de la Cruz Roja, en dos operaciones de apendicitis y una hernia, hechas a pacientes femeninos.

Extranjero: El vapor «Deerhound», de la matrícula de Amberes, que se dirigía de Gool a Brujas, con un cargamento de carbón, embarrancó en un banco de arena, después de chocar con otro buque, hundiéndose, finalmente, en el río Humber. La tripulación del vapor belga fué salvada.

—En el Asia central rusa se ha registrado un violento terremoto, a consecuencia del cual han quedado destruidos siete pueblos y otros diez casi en ruinas.

Van recogidos 775 muertos.

—Cerca de Moscú han chocado dos tre-

nes de viajeros que marchaban a gran velocidad. El número total de muertos y heridos asciende a 300.

—El Gobierno argentino ha negociado un empréstito, que se eleva a la cantidad de cincuenta millones de dólares, con los hermanos Brown, conocidos banqueros de Nueva York.

El préstamo es por un año, con un interés del 5 por 100.

DÍA 26 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Ayer mañana regresó a Madrid el Presidente del Consejo de Ministros, general Berenguer, acompañado de su ayudante y secretario, señor Sánchez Delgado.

Preguntado por los periodistas acerca de las huelgas que en diversas poblaciones hay planteadas, dijo que la de Lugo estaba completamente resuelta, y que sólo continuaba en Santiago, donde estaba complicada con asuntos estudiantiles.

—Desde luego—dijo—las huelgas son de origen político.

El Presidente terminó anunciando que el martes celebrará Consejo de Ministros.

—También regresó el Ministro de Instrucción pública, Sr. Tormo.

Dijo que había recibido un telegrama del Rector de la Universidad de Santiago, dándole cuenta de los incidentes ocurridos anteanoche en aquella población.

El ministro telegrafió al Rector reiterándole su confianza.

—En el Ministerio de Marina se ha recibido un cablegrama de Adem comunicando que el buque Escuela de Guardias marinas, «Juan Sebastián Elcano» salía, a las diez y siete horas de ayer, para Bombay, sin novedad.

Provincias: Debido a los sucesos de Santiago, los obreros de Lugo suspendieron los trabajos a media mañana, acordando—más tarde—continuar la huelga.

Ante este anuncio, el vecindario hizo acopio de provisiones.

En Santiago la paralización es total. El comercio continúa cerrado, siendo la circulación escasa.

Parece ser que, una vez que se verifique el entierro del obrero muerto, terminará la huelga.

—En Pontevedra se anuncia el paro para el lunes próximo. El Gobernador ha adoptado las oportunas medidas.

—En Bilbao los obreros panaderos han solicitado aumento de jornales. Los patro-

nos aducen que no deben acceder a esta demanda, puesto que tienen firmadas unas bases con los obreros que no vencen hasta el 31 de julio.

—En Granada se ha acordado reanudar la huelga por tiempo indefinido.

—En la línea de la Robla a Bilbao chocaron un tren de mercancías y una máquina de maniobras, resultando un muerto y seis heridos.

—En el pueblo de Calella, cuando se celebraba una corrida de toros, se hundió el tablado de una andanada, cayendo al fondo numerosos espectadores.

Han resultado más de 30 heridos.

—En San Sebastián se ha reunido el Patronato Nacional de Turismo para tratar de la Conferencia Internacional que ha de celebrarse en Madrid.

Extranjero: En Bruselas ha comenzado la vista del proceso contra Da Rosa, el italiano

que atentó contra la vida del Príncipe heredero de Italia.

— La aviadora inglesa miss Bruce ha emprendido el vuelo esta mañana, a las siete y diez, en el aerodromo de Heston, con dirección a Oriente.

— En Londres, el dirigible «R 101» está preparando el vuelo que tiene proyectado a la India. Es probable que salga para este país en la semana próxima.

— Noticias recibidas de Chile indican ha quedado restablecido el orden en Concepción.

— Se han efectuado con pleno éxito las pruebas del nuevo servicio radiotelefónico entre Rabat y París.

— Después de un Consejo que sólo duró unos minutos, ha presentado la dimisión el Gobierno de Austria. Para la formación del nuevo Gobierno ha sido encargado el Vicecanciller Vaugain, Presidente del partido cristiano social.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. Empieza en septiembre y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos Registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas
— B, — 105 — — — — —	4,50 —
— C, — 140 — — — — —	5,00 —
— D, — 210 — — — — —	6,00 —

''GRANDEZAS ESPAÑOLAS''

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.— <i>Cisneros según sus íntimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II</i> , Poligrafo, E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavia</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas. «RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

PERMUTA

Maestra, séptima categoría, ejerciendo en Herencia (Ciudad Real), desea permutar con compañera de capital de provincia. Esta es población de 9.000 habitantes, tiene cuatro autos diarios de Alcázar de San Juan. Escuela unitaria.

Informes: Sr. Administrador de Correos de Herencia.

5-1

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

En breve aparecerá la nueva convocatoria para proveer numerosas plazas. Antes de comenzar sus estudios consulte al

INSTITUTO SAMPER

que le facilitará, sin ningún compromiso, toda clase de informes.

Nicolás María Rivero, número 1. — MADRID

REPARTO DE LOS FOLLETOS DEL PRIMER ESCALAFON DE MAESTROS

El Secretariado escolar del Instituto Samper ofrece el servicio garantizado de presentación del vale y envío por Correo del folleto del primer Escalafón a todos nuestros antiguos alumnos y a todos los Maestros que nos lo pidan.

Es suficiente enviarnos una tarjeta de visita con la indicación: «Folleto del Escalafón», para recibir a vuelta de Correo el vale indispensable para obtenerlo.

INSTITUTO SAMPER

Nicolás María Rivero, n.º 1, Madrid

2-1

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO

POR EZEQUIEL SOLANA

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID